MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

CONTRATACION DIRECTA N° 18/2016 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE PUENTES PARA CAMINOS VECINALES-PLURIANUAL" I.D. N° 312.807

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de esta localidad, siendo las ocho horas con treinta minutos aproximadamente del veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: **Lic. Verónica Andino** – Dirección Administrativa y Financiera, y la Lic. María Laura Dejesús Encargada de la UOC.

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones preside este Acto de Apertura la Lic. María Laura Dejesús, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, manifestando que para esta apertura se han recibido la cantidad de tres sobres en la Oficina de la UOC, por lo que se realizara la apertura de los mismos.

La firma unipersonal de **ARQ. CARLOS MARIA AQUINO** ha presentado su oferta en sobre cerrado cotizando una oferta total de Gs. 90.514.000 (Noventa millones quinientos catorce mil).

La firma **CONSTRUCCIONES DEL FUTURO** ha presentado su oferta en sobre cerrado cotizando una oferta total de Gs. 85.664.000 (Ochenta y cinco millones seiscientos sesenta y cuatro mil).

La firma **E G C CONSULTORA** ha presentado su oferta en sobre cerrado cotizando una oferta total de Gs. 95.761.500 (Noventa y cinco millones setecientos sesenta y un mil quinientos).

Verificación Cuantitativa de documentos	*EMPRESA*	*EMPRESA*	*EMPRESA*
	ARQ. CARLOS MARIA AQUINO	*CONSTRUCCIONES DEL FUTURO*	*E.G.C.CONSULTORA*
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado.	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	*NO PRESENTA*	*PRESENTA*	*NO PRESENTA*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

Se deja constancia que en el acto de apertura se han hecho las verificaciones cuantitativas de las documentaciones sustanciales constatando que las empresas ARQ. CARLOS MARIA AQUINO y EGC CONSULTORA no han presentado la póliza de seguros que constituye el instrumento de garantía de mantenimiento de la oferta.

Las ofertas serán remitidas al Comité Evaluador para su posterior análisis.

Siendo las ocho horas con cuarenta y tres minutos aproximadamente, se da por concluido el acto, firmando al pie del mismo los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

Lic. María Verónica Andino

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la UOC